



MVD/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, POR EL TURNO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.-

De conformidad con lo acordado por el Órgano de Selección del proceso selectivo indicado en la sesión constitutiva y de organización celebrada el día 24 de octubre de 2018, se publican las calificaciones obtenidas por los/as examinantes/as por orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra **G** resultante del sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación de los/as aspirantes, salvo la calificación final del proceso selectivo que, conforme a las bases, deberá realizarse por orden de puntuación.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ARANDA	MENDOZA	FRANCISCO MANUEL	No Apto
BASAÑEZ	AGARRADO	ANA CRISTINA	7.33
CANO	BERNAL	JOSE ANTONIO	9.68
CASTILLO	GIL	ANTONIO JESUS	7.34

Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que, de conformidad con lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas, contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación.

Asimismo, las personas consideradas NO APTOS/AS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación:	EGEe jNxOnyUZ jNT11UXTkg==	Fecha	10/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Mariano Viera Dominguez : Secretario - Interventor		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EGEe jNxOnyUZ jNT11UXTkg==	Página	1/1

